



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION JEFATURAL

N° 041-2022-MIDAGRI-SSE/OA

Lince, 01 de Diciembre de 2022,

Visto, el Memorándum N° 552-2022-MIDAGRI/SSE-DPACSELVA, de fecha 30 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada con la Ley N° 30495, se crea el organismo público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, se aprueba la Directiva N° 001-2018-PE/SSE que regula la "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora";

Que, el artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del cargo con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2022-MIDAGRI-SSE/OA de fecha 18 de noviembre de 2022, se aprueba "Los Lineamientos sobre designación en cargos de confianza, encargatura de funciones y designación temporal de puesto y funciones en Sierra y Selva Exportadora" y sus correspondientes anexos;

Que, mediante Memorándum N° 552-2022-MIDAGRI/SSE-DPACSELVA, de fecha 30 de noviembre de 2022, la Directora de Promoción y Articulación Comercial de Sierra, dispone que se le encargue de manera temporal las funciones de Jefe de las Sedes Desconcentradas de Cajamarca y La Libertad, al señor Juan Castillo Ocaña en adición a sus funciones como Jefe de la Sede Desconcentrada de Piura, desde el 05 al 07 de diciembre de 2022, debido a que el señor Andrés Castro Abanto hará uso de su periodo vacacional;





SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION JEFATURAL

N° 041-2022-MIDAGRI-SSE/OA

Con el visado del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", y la Directiva denominada "Cuadro de Asignación de Cargos de Sierra y Selva Exportadora", aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2018-PE/SSE, modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2020-MINAGRI-SSE/PE y actualizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2022-MIDAGRI-SSE/PE, y Resolución Jefatural N°038-2022-MIDAGRI-SSE/OA que aprueba "Los Lineamientos sobre designación en cargos de confianza, encargatura de funciones y designación temporal de puesto y funciones en Sierra y Selva Exportadora";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor Juan Castillo Ocaña, las funciones de Jefe de las Sedes Desconcentradas de Cajamarca y La Libertad, en adición a sus funciones como Jefe de la Sede Desconcentrada de Piura, desde el 05 al 07 de diciembre de 2022, debido a que el señor Andrés Castro Abanto hará uso de su periodo vacacional.

Artículo 2.- Notifíquese la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de Sierra y Selva Exportadora (<https://www.gob.pe/sse>).

Regístrese y comuníquese

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

CESAR MURILLO BENAVIDES
Jefe de la Oficina de Administración

